



Medellín, 24/05/2024

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

NOMBRE IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Que la CORPORACIÓN CENTRO DE DESARROLLO INTEGRADO - CENDI, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el Municipio de Medellín - Antioquia, cuya Personería Jurídica fue reconocida por el Gobernador de Antioquia mediante Resolución número 1000 del 20 de febrero del 2004.

DATOS GENERALES

- Nit. 900.236.118-9
- Dirección del domicilio principal:
 Calle 50 No. 43-91 Ed. Centro Colombia Of. 504
- Dirección para notificación:
 Calle 50 No. 43-91 Ed. Centro Colombia Of. 504
 Teléfono Comercial: 511 62 84
- Correo electrónico: cendi@cendi.edu.co

CONSTITUCIÓN

La Fundación se creó mediante Acta de constitución del 31 de julio de 2003.

REFORMAS

Hasta la fecha la entidad no ha tenido reformas de Estatutos:









Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia – Dirección de Asesoría Legal y de Control

TIEMPO DE DURACIÓN

ARTÍCULO 2º. Duración. La duración de la Corporación será de cincuenta 50 años contados a partir de la fecha de su constitución, sin perjuicio que los corporados aprueben la ampliación del término de su vigencia o su liquidación anticipada.

OBJETO SOCIAL

ARTÍCULO 3°. El objeto de la Corporación sin ánimo de lucro lo constituye la prestación de servicios educativos, tanto para la educación formal, incluyendo educación preescolar, básica primaria y secundaria, educación media tanto técnica como académica, como no formal educación informal, y de adultos, excluyendo educación superior y para los fines culturales complementarios. Para cumplir su objeto mantendrá una o varias sedes educativas, en cualquier parte del territorio Colombiano, a través de ellas fomentará, organizará y desarrollará las actividades inherentes a su propia naturaleza".

En desarrollo de su objeto social la Corporación podrá adquirir, enajenar y gravar bienes raíces y muebles, dar y tomar en arriendo estos mismos bienes, producir, reproducir y divulgar o autorizar su divulgación por terceros, conforme a la ley, textos, material de apoyo y demás documentos de soporte educativo cultural, tomar dinero en mutuo, con o sin garantía, otorgar las pólizas de garantía y demás documentos de respaldo que requieran los contratantes de la entidad; celebrar contratos de prestación de servicios educativos a cualquier nivel, sea con entidades del sector público o privado, y en general podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos".









Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





PATRIMONIO

ARTÍCULO 4º. El fondo inicial de la Corporación está conformada por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) representada en las cuotas o participaciones aportadas por los corporados constituyentes, a razón de \$15.000.000) por cada uno de ellos a saber: Graciela María Sierra Arango, Juan Paulo Jones Prada y Edwin Alberto Cárdenas Montoya.

Para efectos de futuros aportes, el patrimonio de la Corporación se divide en tres (3) participaciones o aportes, cada una por valor de quince millones de pesos (\$15.000.000). Sin embargo, la Asamblea de corporados podrá establecer valores diferentes de admisión de nuevos corporados, los corporados podrán aportar en el futuro sumas adicionales a las aportadas a la fecha de constitución, sea en dinero en efectivo, o mediante aporte de bienes.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

ARTÍCULO 20º. Consejo de Administración. El Consejo de Administración estará conformado por dos. (2) miembros principales con sus suplentes personales respectivos, designados por la Asamblea de corporados para períodos de un (1) año, quienes podrán ser reelegidos. Los miembros del Consejo de Administración podrán ser corporados activos, el director de la Corporación o personas extrañas a esta.

Mediante Auto 2022080181961 del 12 de diciembre de 2022 están inscritos los miembros que conforman el Consejo de Administración de la Corporación, según Acta número 42 de Asamblea General Extraordinaria del 4 octubre de 2022.

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN
Bibiana Prada Álvarez	Miembro Principal	43.158.084
Tatiana Prada Älvarez	Miembro Principal	43.158.085
Katerine Álvarez Vásquez	Miembro Suplente	1.152.206.287
Juan Paulo Jones Prada	Miembro Suplente	91.513.998









Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





REPRESENTACIÓN LEGAL

Como Representante Legal de la entidad, está inscrito en la Gobernación de Antioquia mediante Auto 2022080181961 del 12 de diciembre de 2022, la señora KATERINE ÁLVAREZ VÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.206.287 en su calidad de directora principal y la señora TATIANA PRADA ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.158.085, en calidad de directora Suplente, según Acta número 10 de Asamblea General Extraordinaria de del 5 de octubre de 2022.

REVISOR FISCAL

Que mediante Auto del 10 de diciembre de 2010, se anexó al expediente de la entidad la documentación relacionada con el nombramiento como Revisor Fiscal al Contador, señor YAMIR ALBERTO RÍOS RÍOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.669.043 y Tarjeta Profesional 86826-T.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La presente solicitud se expide a petición de la interesada, la cual hace relación al Radicado número 2024010228843 del 22 de mayo de 2024. Se expide Un (1) certificado según comprobante de transacción del Banco Popular del 21 de mayo de 2024.



Proyectó: Magnolia Muriel M. Auxiliar Administrativo









Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000 Medellín - Colombia.